

DECRETO Nº 351 /

TEMUCO, 14 OCT. 2014

**VISTOS:**

1.- Solicitud de Chile Compras Nº 465 de fecha 5 de septiembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas para la Licitación "Adquisición e instalación de repisas para Unidad de Farmacia", ID: 5061-194-L114

2.- El acuerdo de la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas del Municipio de fecha 28 de agosto de 2014.

3.- La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS Nº250.

4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la licitación se encuentra en estado cerrada en el portal MercadoPublico

2.- Que, las bases no especificaban que la visita en terreno era obligatoria, lo que llevo a la confusión en los proveedores y no asistieron, considerando, que para el Depto de Salud las visitas en terreno son parte de los requisitos a cumplir por los proveedores

3.- Que, el artículo 61º de la Ley Nº 19.880, trata de la revocación de los actos administrativos, que consiste en poner fin a la eficacia de un acto administrativo por la propia administración mediante un acto de contrario imperio, en caso de que aquel vulnere el interés público general o específico de la autoridad emisora; debiendo dicha decisión contenerse en un acto administrativo debidamente fundado en razones de mérito, conveniencia u oportunidad, entendiéndose dicha facultad limitada por la consumación de los efectos del acto o por la existencia de derechos adquiridos.

5.- Que, las disposiciones de la Ley N° 19.880 son plenamente aplicables a los procedimientos administrativos regidos por la Ley N° 19.886, en la medida en que la materia en la cual incide la norma de este cuerpo legal que pretende incorporarse, no haya sido prevista en el respectivo ordenamiento administrativo especial (Dictamen N° 12.971/2006), procediendo su aplicación "en cuanto ella sea conciliable con la naturaleza del respectivo procedimiento especial, toda vez que su objetivo es solucionar los vacíos que éste presente, sin que pueda afectar o entorpecer el normal desarrollo de las etapas y mecanismos que dicho procedimiento contempla para el cumplimiento de la finalidad particular que la ley le asigna" (Dictamen N° 33.255/2004); por lo que no existe obstáculo para aplicar dicha normativa en la licitación en comento.

6.- Que, consecuentemente, la Solicitud de Chile Compras N° 465-2014 "Adquisición e instalación de repisas para Unidad de Farmacia", ID: 5061-194-LP14, no ha sido adjudicada, por lo que no se han generado derechos adquiridos para ninguno de los participantes de la referida licitación.

7.- Que, se debe necesariamente regularizar administrativamente el proceso de la Solicitud de Chile Compras N° 465-2014 "Adquisición e instalación de repisas para Unidad de Farmacia", ID: 5061-194-LP14, a fin de licitar los servicios que sean factibles de ejecutar en el periodo que resta del año 2014.

8.- Que, la revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el portal MercadoPúblico, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la Administración se desiste de su prosecución, en base a una decisión debidamente fundada, deteniéndose irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que solo puede efectuarse hasta antes de verificarse la adjudicación, cuestión que no ha acontecido en la especie, siendo procedente la revocación del referido procedimiento licitatorio.

#### **DECRETO:**

1.- Revóquese la Solicitud de Chile Compras N° 465-2014 "Adquisición e instalación de repisas para Unidad de Farmacia", ID: 5061-194-, publicada en el portal de compras públicas Mercado



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Público con fecha 16 de Septiembre de 2014, en virtud de lo razonado en los considerandos del presente Decreto.

2- Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

*[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]*



**MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**



*[Handwritten signature of Juan Araneda Navarro]*



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MARV/GBS

- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Departamento de Comunicaciones
- Unidad de Propuestas
- Of. Partes.

*[Handwritten signature]*



- Adquisición Menor a 100 UTM  
 Excepción

SOLICITUD DE ADQUISICION EN MERCADOPUBLICO.CL

Fecha Solicitud : 05/09/2014 Nro. Solicitud : 465 ID : 5061-194-2114  
 Dirección Solicitante : Unidad de Farmacia Depto. /Unidad : Departamento de Salud  
 Nombre Adquisición : Adquisición e instalación de Repisas  
 Descripción/Destino : Adquisición e instalación de Repisas para Unidad de Farmacia

Detalle Productos y/o Servicios:

Linea	Cantidad	Unidad	Producto/Servicio	Detalle Productos/Servicios	Costo Estimado	
					Unitario	Total
1	23	ud	Repisas	Adquisición e Instalación de Repisa, según anexo adjunto.	166600	\$3.831.800
2						
3						
4						
5						
6						
7						

PUBLICADA

Nota: Se adjunta detalle en anexo adjunto, cuando la cantidad de productos es mayor a 7 Lineas. Total Costo Estimado \$3.831.800

Condiciones de Entrega:

Criterios de Adjudicación:  
1.- Precio: 90%  
2.- Plazo de entrega: 10%

Multas:  
El no cumplimiento en el plazo de entrega de bienes o servicios será causal de una multa del 1% diario por atraso del monto total de la adquisición.  
La que será descontada del valor de la factura, antes de ser pagada

Solicitante:  
Nombre : Claudio Vera Torres  
Fono : (45) 2973737  
Email : cvera@temuco.cl

Detalle de Archivos Anexos:  
Se adjuntan especificaciones técnicas.

Mónica Sánchez Rivera  
Gestión Adm. Y Finanzas

Carlos Vallette Flores  
Jefe Depto. Salud



Uso Exclusivo Adquisiciones

Linea	Imputación	Centro Costo	Total
	22.04.010	31.28.00	\$3.831.800

Uso Reservado Dirección de Control

Observaciones:

Fecha:

V°B° Administración Municipal (Inversión)

Imputación:

Fecha:

FECHA DE PUBLICACION:

FECHA CIERRE OFERTAS

Uso Exclusivo Pre-Afectación N°

Mónica Sánchez Rivera  
Jefe Gestión Administrativa y Finanzas

**ANEXO SOLICITUD - ADQUISICION EN CHILECOMPRA**

**Fecha Solicitud:** 5 de septiembre de 2014

<b>N° Solicitud</b>	<b>465</b>
<b>Solicitante</b>	Unidad de Adquisiciones Hoja 1/1

**Nombre Adquisición:**

Adquisición e instalación de Repisas para Unidad de Farmacia

**Equipamiento**

N	Ud	Código ONU	Detalle del Producto	Cant	Unitario Neto	Total
1	un	56111707	Modulo metalico tipo mecano de acero esmaltado gris , de 0,90 mts.frente , 2,5 mts. Alto y 0,45 mts fondo , con refuerzos que incluya 4 bandejas , que resistan aprox. 200 kgs. c/u . Instalado y se solicita visita en terreno	23	140.000	\$3.831.800
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3.831.800</b>

**NOTA:** Adjuntar anexo una vez rellena la información solicitada a ofertar.

**Asunto:** Fwd: Fwd: compra repisas bodega farmacia

**De:** Luis Campos Escobar <luiscampos@temuco.cl>

**Fecha:** 05/09/2014 10:25

**Para:** Claudio Vera Torres <cvera@temuco.cl>

**CC:** Enrique Valenzuela <avalenzuela@temuco.cl>, Agustin Jara <ajara@temuco.cl>, Monica Sanchez <msanchez@temuco.cl>

Estimado Claudio, favor de realizar solicitud chilecompra de las repisas para bodega farmacia, según anexo adjunto.

Sin otro particular.

Saluda atte.

--

 **Luis Campos Escobar**  
Jefe Unidad de Adquisiciones  
Departamento de salud  
Municipalidad de Temuco

A.Varas #880-Fono:(45)2973719-Fax:(45)2973701-Temuco

Antes de imprimir este mail piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!!! Ahorre papel!!!

----- Mensaje original -----

**Asunto:**Re: Fwd: compra repisas bodega farmacia

**Fecha:**Thu, 4 Sep 2014 17:56:57 -0400

**De:**Mónica Sánchez Rivera <msanchez@temuco.cl>

**Para:**Luis Campos Escobar <luiscampos@temuco.cl>

**CC:**Agustin Jara <ajara@temuco.cl>

El 03/09/2014 17:39, Luis Campos Escobar escribió:

Informo que no se ha realizado, procedemos a realizar la solicitud?.

Sin otro particular.

Saluda atte.

--

 **Luis Campos Escobar**  
Jefe Unidad de Adquisiciones



Departamento de salud  
Municipalidad de Temuco

A.Varas #880-Fono:(45)2973719-Fax:(45)2973701-Temuco

Antes de imprimir este mail piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!!! Ahorre papel!!

Si, por favor.

Item 22.04.010 CCosto 31.28.00

Atte.

--



**Monica Sanchez Rivera**  
Jefa Sección Gestión Administrativa  
Departamento de Salud  
Municipalidad de Temuco

[msanchez@temuco.cl](mailto:msanchez@temuco.cl)

A.Varas #880-Fono:(45)973702-Fax:(45)973721-Celular:09-76092246-Temuco

Antes de imprimir este mail piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!!! Ahorre papel!!

----- Mensaje original -----

**Asunto:**Fwd: compra repisas bodega farmacia

**Fecha:**Wed, 3 Sep 2014 15:03:51 -0400

**De:**Mónica Sánchez Rivera <[msanchez@temuco.cl](mailto:msanchez@temuco.cl)>

**Para:**Luis Campos <[luiscampos@temuco.cl](mailto:luiscampos@temuco.cl)>, Agustin Jara <[ajara@temuco.cl](mailto:ajara@temuco.cl)>

Luis:

favor revisar si se está realizando esta compra.

Gracias.

----- Mensaje original -----

**Asunto:**compra repisas bodega farmacia

**Fecha:**Tue, 26 Aug 2014 13:11:27 -0400

**De:**Enrique Valenzuela <[avalenzuela@temuco.cl](mailto:avalenzuela@temuco.cl)>

**Para:**Monica Sanchez R. <[msanchez@temuco.cl](mailto:msanchez@temuco.cl)>

**CC:**Agustin Jara Illanes <[ajara@temuco.cl](mailto:ajara@temuco.cl)>

Monica :

De acuerdo a la visita realizada por Andres Paredes y Don Agustin Jara , calcularon 25 mts lineales de estantería metálica necesaria para bodega general . La idea es que nosotros le dejemos esta estantería para no desarmarla , pero debemos reponerla para bodega de farmacia . Te adjunto solicitud de rack metálicos para reponer .

Atte

--



**Enrique Valenzuela**

Jefe Unidad de Farmacia  
Departamento de Salud  
Municipalidad de Temuco

avalenzuela@temuco.cl

Los Avellanos #1612 - Fono:(45)341060 - Celular: 67601590 - Temuco

Antes de imprimir este mail piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!!! Ahorre papel!!!

— Adjuntos: \_\_\_\_\_

Solicitud compra repisas bodega farmacia.xls

31,5 KB